



MEMORIA DESCRIPTIVA

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

que se acompaña
a la solicitud de

15 656 9

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España
a favor de

D. Martín Gómez Martínez, D. Francisco Román Cenarro
y D. Natalio Horcajo Gracia, residentes en Zaragoza,
calle de Toledo, nº 4

por

" UNA NUEVA RUEDA PARA VEHICULOS AUTOMOVILES "

Inventores: D. Martín Gómez Martínez y D. Natalio
Horcajo Gracia, de nacionalidad española.

5

La invención a que se refiere la presente Memoria, fruto de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye una novedad industrial merecedora de los privilegios de explotación exclusiva que por ella se solicita, con arreglo a las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 29 de abril de 1929, texto refundido publicado el 30 de junio de 1930.

10

Teniendo en cuenta la escasez actual, motivada por causas de todos conocidas, de cámaras para ruedas de vehículos autolocomotores, los inventores se han propuesto el modo de conseguir una rueda que pueda sustituir a las usuales y que pueda fabricarse con productos de procedencia nacional. La nueva rueda, constituye, por consiguiente, un progreso de gran importancia en el mundo del automóvil, más aún en consideración a las circunstancias actuales, que hacen necesaria la creación de ruedas que puedan sustituir a las conocidas.

15

20

La invención consiste en instalar sobre la llanta un aparato de amortiguación hidráulico, que absorba las vibraciones producidas por la marcha. Este aparato está compuesto, esencialmente, por una serie de elementos iguales, colocados

15 656 9



25

radialmente sobre la llanta y constituido cada uno por un cilindro cargado de aceite, y un émbolo. Adaptados a los émbolos de cada elemento, hay unos bloques o zapatillas de corcho, aglomerados de corcho y corchos especialmente tratados por inyección de materias inertes en suspensión coloidal, que son los que sufren el contacto directo con el suelo. Por medio de estos bloques o zapatillas se logra la adherencia para el esfuerzo de tracción y frenado, y asimismo, el suprimir todo ruido producido por la rodadura. Las zapatillas referidas pueden ser también de cuero, goma regenerada o cualquier otro material adecuado.

30

Los detalles de realización de lo expuesto, pueden variar, sin que por ello se modifique su esencia.

35

Las particularidades de ejecución de la rueda, se detallarán en una Patente posterior, en la que los inventores quieren incluir los resultados de ensayos y trabajos que están efectuando actualmente.

N O T A

40

En resumen, la Patente de invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

45

1ª - Una nueva rueda para vehículos automóviles, caracterizada, porque consiste en una llanta sobre la cual se instala un aparato de amortiguación hidráulico compuesto por una serie de elementos iguales, colocados radialmente y constituidos cada uno por un cilindro cargado de aceite y un émbolo.

50

2ª - Una nueva rueda para vehículos automóviles, según la reivindicación anterior, caracterizada, porque, adaptados a los émbolos de cada elemento, van unos bloques o zapatillas de corcho, aglomerados de corcho y corchos especialmente tratados, que sufren el contacto directo con el suelo, pudiendo ser estas zapatillas también de cuero, goma regenerada o de cualquier otro material adecuado.

55

3ª - Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de invención que se solicita, UNA NUEVA RUEDA PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de dos páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 30 de marzo de 1942.

ALFONSO UNGRIA